

	Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A.	Código: F01-TR	
	Correspondencia	Versión: 02	01/07/2021

Página 1 de 2

330-26.01-258

San Juan de Pasto, diciembre 20 del 2024

Ingeniero.

Iván López Salazar
Gerente General (E)
CEDENAR S.A. E.S.P.
La ciudad.

Asunto: Suministro de energía para la prestación del servicio de alumbrado público
Vigencia 2025 – 2026.

Cordial saludo,

En atención al proceso adelantado mediante la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001-2024**, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el cronograma del procedimiento de selección, me permito comunicar lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas y en cumplimiento de los criterios de selección previamente definidos, la empresa **CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P.** ha resultado seleccionada como la oferente que cumple a cabalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros estipulados en los términos de referencia.

Adicionalmente, habiéndose otorgado el término correspondiente para la presentación de observaciones por parte de los interesados, y no habiéndose recibido reparos ni cuestionamientos frente a los resultados de la evaluación, el proceso de selección ha quedado en firme. Por lo tanto, conforme al marco normativo aplicable y en estricta observancia de los principios de transparencia y legalidad, se ratifica la selección de **CEDENAR S.A. E.S.P.** como nuestro comercializador de energía para la prestación del servicio de alumbrado público.

	Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A.	Código: F01-TR
	Correspondencia	Versión: 02 01/07/2021


Página 2 de 2

El contrato tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, periodo durante el cual la empresa adjudicataria asumirá las obligaciones derivadas del suministro de energía eléctrica necesaria para garantizar la adecuada prestación del servicio de alumbrado público, en beneficio de la comunidad y en cumplimiento de los objetivos misionales de nuestra entidad.

Cabe resaltar que la adjudicación aquí comunicada se encuentra plenamente ajustada a las disposiciones legales vigentes, en especial aquellas relacionadas con los principios de igualdad, imparcialidad, y selección objetiva.

Sin otro particular, y reiterando nuestro compromiso con la transparencia en la gestión pública, quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional que se pueda presentar.

Atentamente,



Jorge Guillermo Estacio Ramos
Jefe Departamento Técnico y Operativo
SEPAL S.A.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1ª Copia: Archivo de gestión
Proyectó: Cristian Delgado
Revisó: Diana Gomez Solarte
SEPAL S.A.